



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPIO DE QUITA PRIMERA
CANTÓN METROPOLITANO DE QUITA

Dña. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: PROTOCOLIZACION

A Petición de: ZURITA TAPIA ROBERTO

Fecha de

Otorgamiento: 23 DE ENERO DEL 2018

Cuántia:

Quito, a: 23 DE ENERO DEL 2018



Factura: 003-002-000048190



20181701011P00424



PROTOCOLIZACIÓN 20181701011P00424

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE ENERO DEL 2018, (9:37)

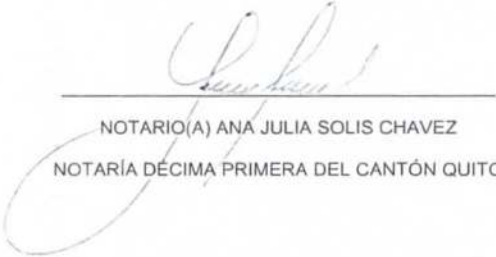
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZURITA TAPIA ROBERTO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712866761

OBSERVACIONES:

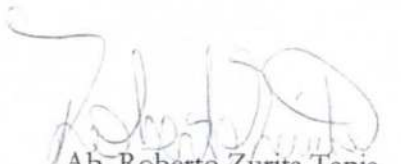

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Doctora
Ana Julia Solis,
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
En su despacho.-

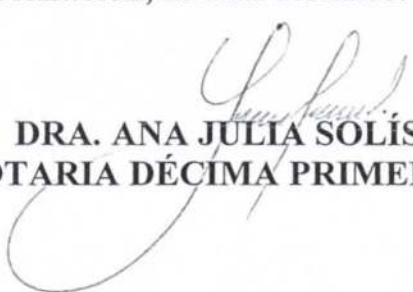
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el adjunto Poder de la compañía APPLE HOLDINGS LLC, debidamente apostillado y traducido, y conferir seis ejemplares.



Ab. Roberto Zurita Tapia
Matrícula No. 17-2009-43

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Presentado el día de hoy veintitrés de enero de dos mil diez y ocho, la petición de protocolización, la cual certifico. -



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Factura: 003-002-000047857



20181701011C01065

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701011C01065

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE ENERO DEL 2018, (15:56).

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton Adair Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 10th day of January 2018
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-936919
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

State of New York }
County of New York } ss:

No. 400751

I, Milton Adair Tingling, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

ERIC M. DORSCH

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....

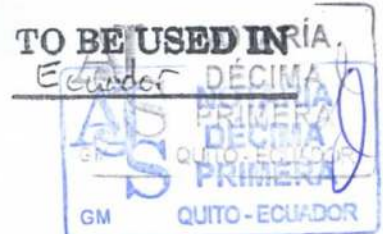
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

10th day of January, 2018

County Clerk, New York County

PODER



APPLE HOLDINGS LLC, representada por **Felipe Ribadeneira**, por este medio **otorga** poder a favor del señor Pablo Fernando Banderas Valdivieso, para que pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandantes será considerada como establecimientos permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Felipe Ribadeneira

Firmado en nombre y representación de
APPLE HOLDINGS LLC

Sworn to before me this 31st day of December, 2017.

Notary Public

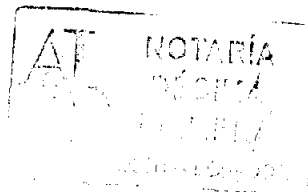
ERIC M. DORRCH
Notary Public, State of New York
No. 02D06063957, Kings County
Certificate filed in N.Y. County
Term Expires Jan. 17, 2021

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
precede es IGUAL al documento que se me exhibió
en..... folios y se devolvió

Quito, a **18 ENE 2018**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





ASPOTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por **Milton Adair Tingling**

3. actuando en su calidad de **Secretario del Condado**

4. lleva el sello de Condado de Nueva York

Certificado

5. en Ciudad de Nueva York, Nueva York 6. El día 10 de Enero de 2018

7. por el Secretario Adjunto Especial de Estado, Estado de Nueva York

8. No. NYC-936919

9. SELLO OFICIAL QUE LEE:

10. Firma: Ilegible

ESTADO DE NUEVA YORK
DEPARTAMENTO DE ESTADO

Whitney A. Clark
Secretario Adjunto Especial de Estado

Apostilla: (REV: 09/25/12)



**ESTADO DE NUEVA YORK
CONDADO DE NUEVA YORK**

SS:

Yo, Milton Adair Tingling, Secretario del Condado de Nueva York, y Secretario de la Suprema Corte para dicho Condado, sirviendo como Corte de Registro y teniendo sello, **POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO QUE**

ERIC M. DORSCH

Cuyo nombre está suscrito en el instrumento anexo, ha sido comisionado y calificado como NOTARIO PÚBLICO.....

y su firma ha sido consignada en esta oficina y que al tiempo de dicha suscripción estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York a tomar juramento y declaraciones: que está bien familiarizado con la escritura de dicho funcionario público o he comparado la firma del instrumento anexo con aquella consignada en mi oficina, y que considera que la firma en el documento original es genuina

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, siento mi firma y mi sello oficial el
10 de Enero de 2018.

Firma que lee
Milton Adair Tingling
SECRETARIO DEL CONDADO DE NUEVA YORK



A SER USADO EN
ECUADOR

PODER

APPLE HOLDINGS LLC, representada por **Felipe Ribadeneira**, por este medio **otorga** poder a favor del señor Pablo Fernando Banderas Valdivieso, para que pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandantes será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Firma ilegible

Felipe Ribadeneira

Firmado en nombre y representación de
APPLE HOLDINGS LLC

Jurado ante mí el día 31 de Diciembre, 2017

SELLO QUE LEE:

Firma ilegible

Notario Público

ERIC M. DORSH
Notario Público, Estado de Nueva York
No. 02DO6033957
Calificado en el Condado de Kings
Comisión que expira el 17 de Enero de 2012



ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, certifico que he traducido al idioma español los documentos adjuntos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Roberto David Zurita Tapia'.

Roberto David Zurita Tapia

C.C. No. 1712866761

Av. 6 de diciembre N32-623 y Bossano

Teléfono No. 5150041

Email: robertoz@deiurecorp.com



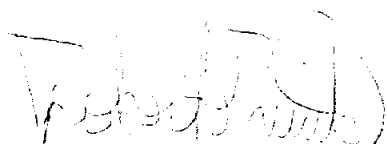
Factura: 003-002-000047816



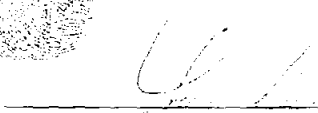
20181701011D01439

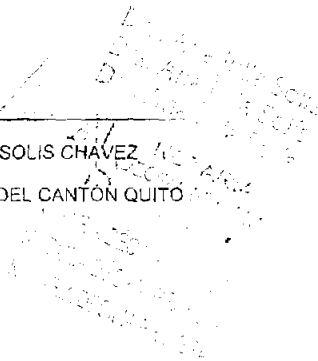
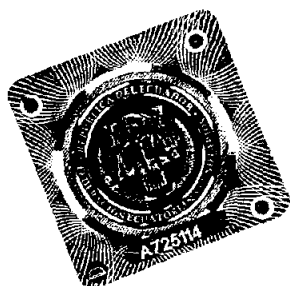
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701011D01439

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA portador(a) de CÉDULA 1712866761 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE ENERO DEL 2018, (11:57).


ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA
CÉDULA: 1712866761




NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Roberto Zurita

Número único de identificación: 1712866761

Nombres del ciudadano: ZURITA TAPIA ROBERTO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANOTOA BAUTISTA PATRICIA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: ZURITA JULIO CESAR

Nombres de la madre: TAPIA MERCY JANET

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-086-49939



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E333112222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAURE
ZURITA JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA MERCY JANET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-30


FIRMA DEL TITULAR


FIRMA DEL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171286676-1



APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA TAPIA
ROBERTO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA ALEJANDRA
MANOTEA BAUTISTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017



005

JUNTA No.

005 - 305

NÚMERO

1712866761

CÉDULA

ZURITA TAPIA ROBERTO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3



NOTARIA DECIMA PRIMERA
DE QUITO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

QUITO, 3

18 ENE 2017

Dra. Ana María Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



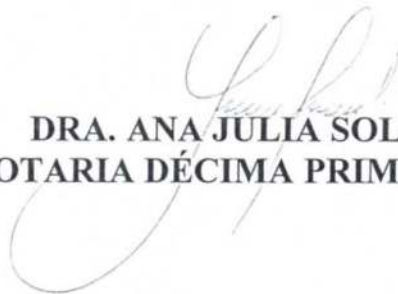
PROTOCOLIZACION No 2018-17-01-11-P00424

DI 2 COPIAS

G.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Roberto Zurita Tapia, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil nueve guión cuarenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera del cantón Quito a mi cargo, PODER DE LA COMPAÑÍA APPLE HOLDINGS LLC, DEBIDAMENTE APOSTILLADA Y TRADUCIDO, con sus habilitantes que anteceden. - Quito, a veintitrés de enero de dos mil diez y ocho. -


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Se **protocolizo** ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PROTOCOLIZACION DE PODER DE LA COMPAÑÍA APPLE HOLDINGS LLC, DEBIDAMENTE APOSTILLADA Y TRADUCIDO**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento. -

[Firma]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

[Sello]
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

